



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO PARA  
LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

DECRETO: N° **1106**

TEMUCO,

**14 SET. 2018**

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de entregar mayores herramientas al personal que allí se desempeña.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada trabajo para los asistentes de la educación municipal de Temuco".

Nombre de la actividad	"Jornada trabajo para los asistentes de la educación municipal de Temuco"
A quiénes va dirigido	Asistentes de la educación de los distintos establecimientos de la comuna, autoridades comunales y regionales

4585001



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Objetivo general de la actividad	Fortalecer el compromiso del municipio con los asistentes de la educación del sistema de educación de la comuna, además de realzar la labor que realizan a diario en las respectivas escuelas y liceos
Objetivo específico de la actividad	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar mayores herramientas a los asistentes de la educación del sistema municipal</li><li>2. Realizar reconocimiento a los asistentes de la educación destacados</li></ol>
Cobertura	Directa: 900 personas

Programa de actividad	
10:00 horas	Inicio, registro de participantes
10:30 horas	Bienvenida
11:00 horas	Presentación Daem
11:30 horas	Presentación relator
12:50 horas	Palabras alcalde
13:10 horas	Número artístico
13:30 horas	Entrega de reconocimientos
14:00 horas	Cóctel
14:30 horas	Fin de la actividad

Gasto programado	<p>-Relator: Sin costo</p> <p>-Servicio de Alimentación: \$3.313.888.- (Tres millones trescientos trece mil ochocientos ochenta y ocho pesos) <b>ID: 1114677</b></p> <p>-Arriendo de escenario, amplificación, iluminación, sillas con fundas, cubrepiso, calefacción y generador</p>
------------------	---



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

	eléctrico: \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)  -Marcos para diplomas: \$300.000.- (Trescientos mil pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, minuta.
Fecha de la ejecución	5 de octubre de 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; al ítem n°215.22.08.999 "Otros"; y el ítem n°215.22.07.002 "Servicio de impresiones" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



EZE/AVV/MPB/PVO

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

